

-REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / MCC / COL / RFNM / MVB / mta

URGENTE

0-5010



DECRETO EXENTO N° 5689,
CAUQUENES,

1 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°5645, de fecha 05.12.2023 de adjudicación por Licitación Pública, para la adquisición de Camas y Camarotes necesarios para ayudar a familias vulnerables afectadas por incendios y desastres naturales.
- El memo N° 440 de Dideco, de fecha 07 de noviembre del 2023.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Error involuntario en digitalizar el proveedor seleccionado en Decreto Exento N° 5645 en el punto 3°

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** el Decreto Exento N°5645, de fecha 05.12.2023, en punto 3° donde dice **COMERCIAL PRIMETEC SPA**, debe decir **COMERCIAL FENIX LIMITADA**".
- 2.- En todo lo no modificado se mantiene vigente el Decreto Exento N° 5645 de fecha 05.12.2023.
- 3.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL E. COLUPEA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

Rafael E. Colupea Orellana
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
- c.c. Adquisiciones
 - c.c. Contabilidad
 - c.c. Solicitante
 - c.c. Ofc. de Partes